

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: SANTALUCIA RENTA FIJA ESTRATEGIA FLEXIBLE, FI S

ISIN: ES0174536021

Nombre del productor: SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A.

Para más información llame al +34 912971670

www.santaluciaam.es

CNMV es responsable de la supervisión de SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A. en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 24/07/2026

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. El fondo cumple con la Directiva 2009/65/UE (UCITS) y pertenece a la categoría de Renta Fija Internacional. Se trata de un fondo de gestión activa. El objetivo es tratar de maximizar la rentabilidad con un riesgo acorde con los activos en que invierte, mediante una gestión activa y flexible, no gestionándose el fondo con referencia a ningún índice (FI activo).

Plazo: El fondo tiene una duración ilimitada. No obstante, el plazo de inversión recomendado es de 3 años.

Objetivos: Se invierte 100% de la exposición total en renta fija pública/privada, incluyendo depósitos, activos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, hasta 25% en titulizaciones líquidas, y hasta 50% en deuda subordinada (derecho de cobro posterior a acreedores comunes), incluyendo hasta 20% en bonos contingentes convertibles (CoCos): normalmente perpetuos y, si se da la contingencia, aplican una quita (total o parcial) al principal del bono, lo que afectará negativamente al valor liquidativo. La duración media de cartera estará entre -5 años y 10 años (una duración negativa implica que el valor de los activos aumenta si los tipos de interés suben, y disminuye si los tipos de interés bajan). Para este fondo, la duración media negativa de la cartera tendrá un carácter puntual. No hay predeterminación respecto al rating de emisores/emisiones por lo que toda la renta fija puede ser de baja calidad crediticia, lo cual puede influir negativamente en la liquidez del fondo (se invierte como máximo 30% en activos sin rating). Emisores y mercados: OCDE (principalmente zona euro), y hasta 20% en países emergentes (podrá existir concentración geográfica y/o sectorial). Exposición al riesgo divisa: 0-15% de la exposición total. Podrá invertir hasta 10% en IIC financieras de renta fija (activo apto), armonizadas o no, del grupo o no de la Gestora. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:- Activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atiende los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización. La deuda subordinada se emite con características inferiores a las emisiones de deuda normales, principalmente porque su titular queda por detrás de todos los acreedores comunes en preferencia de cobro (orden de prelación), lo que genera mayor volatilidad al activo. La deuda de mayor subordinación es la calificada como Tier 1 y Additional Tier 1, estando la deuda Tier 2 por encima de éstas en el orden de prelación. Dentro de la deuda subordinada se incluyen los bonos contingentes convertibles (CoCos), que son emisiones perpetuas con posibilidad de amortización anticipada a favor del emisor (ejercitable en los plazos que se establezcan en el momento de su emisión), cuya contingencia está ligada a que la solvencia del emisor baje de un determinado nivel y, de producirse la contingencia, se aplica una quita (total o parcial) al principal del bono, lo que afectará negativamente al valor liquidativo. Este fondo solo invierte en bonos no convertibles en acciones. Los bonos contingentes convertibles serán líquidos con negociación (tendrán un número suficiente de contribuidores ofreciendo precios en firme) en condiciones normales de mercado. Se entiende por titulizaciones líquidas aquellas que disponen de precios de mercado representativos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes. Cuando la duración media de la cartera sea negativa, el fondo se comportará de manera inversa a la evolución de los tipos de interés, obteniéndose rendimientos positivos ante una subida de los tipos de interés, y rendimientos negativos si los tipos bajan, afectando negativamente estas bajadas de tipos de interés al valor liquidativo. El fondo podrá utilizar técnicas de gestión eficiente de la cartera de las recogidas en el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, siempre en el mejor interés del fondo, en concreto, adquisición temporal de activos con pacto de recompra (simultáneas) sobre renta fija pública y/ o privada OCDE (principalmente Deuda Pública Zona Euro), con calidad crediticia al menos mediana (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento, habitualmente con vencimiento a 1 día (pudiendo ser excepcionalmente a un plazo superior, aunque siempre inferior a 180 días). Esta operativa se realiza habitualmente con el Depositario, sin perjuicio de que pueda realizarse con otras entidades financieras. Dado que esta operativa está colateralizada por el subyacente, el riesgo de contraparte no se considera relevante. No obstante, la utilización de esta operativa conlleva todos los riesgos asociados al activo que sea objeto de la adquisición temporal. El fondo soportará costes derivados de esta operativa, que serán económicamente adecuados para el fondo, en el sentido de que resultan eficaces en relación con su coste. Las entidades a las que se abone este coste serán entidades financieras de reconocido prestigio en el mercado, de la OCDE, dedicadas habitualmente a este tipo de operativa, que podrán pertenecer o no al grupo de la Gestora o del Depositario. En relación con los instrumentos financieros derivados OTC, se recibirán garantías para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de impago de las contrapartes, de cualquier tipo permitido por la normativa vigente en cada momento siempre que sea coherente con la política de inversión del fondo, aplicándose los márgenes correspondientes según las prácticas del mercado, en función de sus características. Si la garantía fuese en efectivo, éste se podrá reinvertir de acuerdo con la normativa vigente en cada momento siempre que sea coherente con la política de inversión del fondo, lo cual conlleva un riesgo de crédito, de tipos de interés y de mercado. Las contrapartidas de los OTC serán entidades financieras de la OCDE sujetas a supervisión prudencial, y con solvencia suficiente a juicio de la Gestora. El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición al riesgo de mercado asociado a la operativa con instrumentos financieros derivados. Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. Los ingresos por dividendos de este fondo se reinvierten.

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo CECABANK).

Puede consultar el folleto del fondo en castellano en

https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/funds_docs/renta-fija/santalucia-renta-fija-estrategia-flexible/a_general/folleto-renta-fija-estrategia-flexible.pdf

Puede consultar el precio de participaciones pasadas en <https://nav.santaluciaam.es/isin/?i=ES0174536021.csv>.

Inversor minorista al que va dirigido: Este fondo va dirigido a inversores con capacidad de asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgos, que no necesiten una garantía de capital y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 3 años.



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala conjuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable.

El indicador refleja principalmente aumentos y disminuciones en la valoración de los activos en los que está invertido el fondo. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el folleto del fondo (por ejemplo, el riesgo de que el emisor de alguno de los activos no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos, o los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) que pueden afectar a las inversiones subyacentes), o los riesgos de tipo de cambio que impliquen inversiones en divisas diferentes al euro). Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 3 años

Ejemplo de inversión: 10,000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	8,210 EUR -17.90%	8,410 EUR -5.61%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	8,510 EUR -14.90%	8,990 EUR -3.49%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10,430 EUR 4.30%	10,710 EUR 2.31%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	12,140 EUR 21.40%	12,900 EUR 8.86%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se produjeron para una inversión de 10,000 EUR entre [oct 2019 - oct 2022], [feb 2019 - feb 2022] y [oct 2022 - oct 2025], respectivamente, refiriéndose al Índice de referencia entre 2016 y 2025.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A. no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, una hipotética situación de insolvencia de Santa Lucia Asset Management, SGIIC, SA, no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta el fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10,000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Costes totales	9 EUR	27 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0.1%	0.1%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 2.41% antes de deducir los costes y del 2.31% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes (detruidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	0.06% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes del próximo año.	6 EUR
Costes de operación	0.03% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	3 EUR

Costes accesorios detruidos en condiciones específicas

Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR
--	---	-------

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 3 años

Este producto no tiene un periodo mínimo exigido de permanencia. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes (excepto los festivos nacionales). No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

¿Cómo puedo reclamar?

Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. cuenta con un Servicio de Atención al Cliente ("SAC") cuyo cometido será el de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes de la entidad.

Para efectuar sus quejas o reclamaciones deberá dirigirse, en primera instancia, al titular del SAC de Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. por medio de las siguientes vías:

- MALPICA ESTUDIO JURÍDICO, SL. Plaza de España, 15. 28008 Madrid
- Correo electrónico: sac@santaluciaam.es
- Teléfono de atención al cliente: 91 297 16 70

Usted podrá acceder a información adicional sobre el SAC de Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. a través de nuestra página web (<https://www.santaluciaam.es/relacion-con-el-inversor/informacion-legal/>), donde podrá encontrar nuestro Reglamento para la Defensa del Cliente, que regulará la actividad del SAC, así como el procedimiento para la presentación y tramitación de quejas y reclamaciones.

Si la respuesta no hubiera sido satisfactoria o si hubiera transcurrido un plazo de un mes desde la presentación de la reclamación sin haber recibido respuesta, el cliente podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través de los siguientes medios:

- Envío electrónico a través de la Sede Electrónica de la CNMV, utilizando para ello bien certificado o DNI electrónico, o bien usuario y contraseña.
- Formulario dirigido al Servicio de Reclamaciones: C/ Edison, 4, 28006 Madrid - C/ Bolivia 56, (4ª Planta) 08018 Barcelona
- Teléfono de atención al inversor: 900 535 015

Otros datos de interés

La rentabilidad histórica de los últimos 5 años se puede observar en el documento Anexo al Documento de Datos Fundamentales disponible en la siguiente dirección:

https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/funds_docs/renta-fija/santalucia-renta-fija-estrategia-flexible/ES0174536021/RF_Historico_rentabilidades_estrategia_flexible_clase_s.pdf

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores se pueden observar en el documento disponible en la siguiente dirección:

https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/funds_docs/renta-fija/santalucia-renta-fija-estrategia-flexible/ES0174536021/RF_escenarios_rentabilidad_renta_fija_estrategia_flexible_clase_s.pdf

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto actualizado del fondo.